Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 277

SALTA, 13 AGO 2025

Expediente Nº 201/2025-ING-UNSA

VISTO la Resolución FI Nº 307-D-2025, recaída en Expte. Nº 201/2025-ING-UNSA, por la que *–ad referéndum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. Claudio Alberto RÍOS como Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Simple en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 9 de junio de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente Nº 115/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que, de acuerdo con el informe oportunamente efectuado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Auxiliar Docente con Dedicación Simple, ocupado regularmente por el Lic. Diego Daniel APARICIO, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes -a partir del 11 de marzo de 2025 y por el término de ocho (8) meses-, identificado como cargo Nº 273.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Res. CS Nº 444/2022.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente.

Que el Artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 277

define al suplente como "*aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente*" , agregando que *"en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado".*

Que el artículo 3º del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023 encomienda al Sr. Decano "*la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda".*

Que la Sra. Decana emitió la Resolución FI Nº 307-D-2025 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto Nº 115/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos y Nº 19/2025 de la Comisión de Hacienda.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2024, dispone que en cualquier momento *"podrán rectificarse los errores materiales […], siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 307-D-2025 dejando establecido que:

Donde se lee *"Auxiliar Docente de Primera Categoría"*

Debe leerse *"Auxiliar Docente"*

ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el Artículo que antecede, la Resolución FI Nº 307-D-2025, por la cual se designa al Ing. Claudio Alberto RÍOS, en el marco de la Resolución FI N° 441-CD-2023, como Auxiliar Docente Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", del Ciclo Básico Común Articulado, a partir del 9 de junio de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes que se

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

gestiona por Expediente Nº 115/2025-ING-UNSa, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. Claudio Alberto RÍOS; a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 277 **-CD-** 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa